



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *setiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del punto 3° de la Resolución N° 477/99,
SE RESUELVE:

Autorizar al prosecretario administrativo (contratado) de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señor Juan Manuel Grangeat a realizar las horas extraordinarias.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION